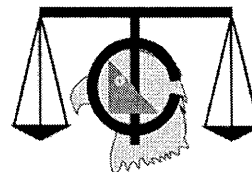
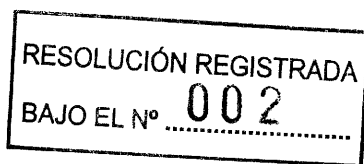




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA 03 ENE 2018

VISTO: el Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/09 y sus modificatorias y la Nota Interna N° 2886/17 Letra: TCP-V.L. y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Acuerdo Plenario N° 2332, modificatorio de la Resolución Plenaria N° 152/09, dispone incorporar al artículo 18 de ésta una nueva función en cabeza de los abogados que conforman el Cuerpo de Abogados de este Organismo, que se detalla como inciso "ñ)" y que estipula la función de: *"Subrogar en el ejercicio de sus funciones al Secretario Legal y/o Prosecretario Legal, en caso de licencia, ausencia, recusación o excusación por cualquier causa, cuando así lo disponga el Plenario de Miembros por acto administrativo expreso"*.

Que el Secretario Legal, doctor Sebastián OSADO VIRUEL, fue autorizado a usufructuar la primera fracción de su Licencia Anual Ordinaria, desde el día ocho (8) de enero hasta el día cuatro (4) de febrero del año 2018, ambas fechas inclusive.

Que consecuentemente, por medio de la Nota Interna citada en el Visto, el Vocal Abogado a cargo de la Presidencia, doctor Miguel LONGHITANO, propone la designación de la doctora María Julia DE LA FUENTE, a cargo de la Secretaría Legal en carácter de subrogante, durante el período de ausencia del Secretario Legal.

Que la designación se adecua a lo dispuesto en el artículo 18 inciso ñ) del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009, modificado por el Acuerdo Plenario N° 2332.

Que la doctora María Julia DE LA FUENTE reúne los requisitos exigidos para la subrogancia de dicho cargo.

Que los suscriptos resultan competentes para el dictado de la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 y concordantes de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

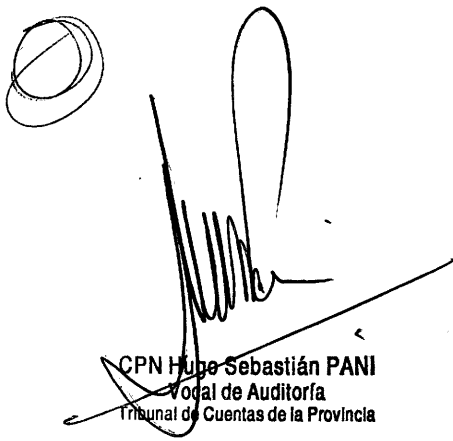
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a cargo de la Secretaría Legal, en carácter de subrogante, a la doctora María Julia DE LA FUENTE, DNI 29.241.657, quien conforme las constancias obrantes en su Legajo Personal N° 115 cumple con los requisitos al efecto, para cumplir las funciones que competen a dicha Secretaría, desde el día ocho (8) de enero y hasta el día cuatro (4) de febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

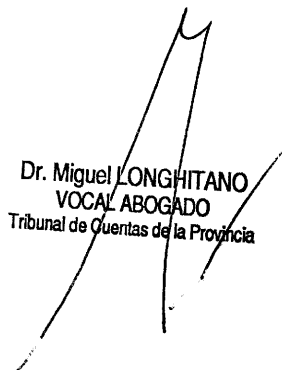
ARTÍCULO 2°.- Notificar a la doctora María Julia DE LA FUENTE, al Secretario Legal, al Prosecretario Legal, al Secretario Contable y al Prosecretario Contable; comunicar a la Dirección de Administración con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 002 /2017.



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia